



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE ARROYO DE MUÑO

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2022*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Arroyo de Muño para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen el mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.300,00
3.	Gastos financieros	200,00
6.	Inversiones reales	<u>41.100,00</u>
	Total presupuesto	48.600,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
4.	Transferencias corrientes	29.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	12.600,00
7.	Transferencias de capital	<u>7.000,00</u>
	Total presupuesto	48.600,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Estépar, a 8 de abril de 2022.

El alcalde,  
Álvaro Benito Pardo